

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Jefatura de Cuenta Pública

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:50 (diez) horas (cincuenta) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) estando debidamente constituidas en las oficinas que ocupa la Jefatura de Cuenta Pública, sito en la calle

a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega Recepción Constitucional 2021 - 2024 de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo del C. Juan Angel Torres Ramírez y la que a juicio de él deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a la (el) C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, quien recibe la oficina de la Jefatura de Cuenta Pública, identificándose el servidor público saliente con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio y quien señala tener su domicilio actual en la calle

y el/la servidor (a) público (a) que recibe la C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza que se identifica con Credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio y quien señala tener su domicilio actual en la calle

ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.

De la misma forma se encuentra presente en este acto el C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez Abogado adscrito al Órgano Interno de Control de este Municipio, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el/la servidor (a) público (a) saliente, designa como testigo al C. Armida Josefina Ruiz Machuca, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio, y quien señala tener su domicilio actual en la calle

Asimismo, la (el) C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza, servidor (a) público (a) que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo la C. Ana Lilia López Gallegos, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio y quien señala tener su domicilio actual en la calle

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la Jefatura de Cuenta Pública, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

| Jefatura de Cuenta Pública             | FOLIO     |
|----------------------------------------|-----------|
| 1.Expediente Financiero y Presupuestal |           |
| Anexo 1.A Arqueo de caja               | No aplica |
| Anexo 1.B Fondo fijo de caja           | No aplica |
| Anexo 1.C Bancos - Cuenta de cheques   | No aplica |



|                                                                                                                                                                                                                                              |              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Anexo 1.D Inversiones                                                                                                                                                                                                                        | No aplica    |
| Anexo 1.E Deudores diversos                                                                                                                                                                                                                  | No aplica    |
| Anexo 1.F Acreedores diversos                                                                                                                                                                                                                | No aplica    |
| Anexo 1.G Estado que guarda la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco                                                                                                      | 1469 al 1470 |
| Anexo 1.H Préstamos de la Deuda Pública                                                                                                                                                                                                      | No aplica    |
| Anexo 1.I Arrendamiento financiero                                                                                                                                                                                                           | No aplica    |
| Anexo 1.J Proveedores y contratistas por pagar                                                                                                                                                                                               | No aplica    |
| 2.Expediente Patrimonial                                                                                                                                                                                                                     |              |
| Anexo 2.B Inventario de bienes inmuebles                                                                                                                                                                                                     | No aplica    |
| Anexo 2.A Inventario de bienes muebles                                                                                                                                                                                                       | 1472 al 1473 |
| Anexo 2.C Inventario de vehículos                                                                                                                                                                                                            | No aplica    |
| Anexo 2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad                                                                                                                                                                           | No aplica    |
| Anexo 2.E Equipos de cómputo                                                                                                                                                                                                                 | 1474 al 1476 |
| Anexo 2.F Software de equipos de cómputo                                                                                                                                                                                                     | No aplica    |
| Anexo 2.G Material bibliográfico                                                                                                                                                                                                             | 1477 al 1478 |
| Anexo 2.H Formas valoradas y/o recibos                                                                                                                                                                                                       | No aplica    |
| Anexo 2.I Inventario de bienes muebles e inmuebles en comodato                                                                                                                                                                               | No aplica    |
| Anexo 2.J Inventario de bienes de consumo                                                                                                                                                                                                    | No aplica    |
| 3.Expediente Recursos Humanos                                                                                                                                                                                                                |              |
| Anexo 3.A Plantilla de personal                                                                                                                                                                                                              | 1480 al 1481 |
| Anexo 3.B Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos                                                                                                                                                                         | 1482 al 1483 |
| Anexo 3.C Relación de liquidaciones laborales                                                                                                                                                                                                | No aplica    |
| Anexo 3.D Juicios laborales vigentes                                                                                                                                                                                                         | No aplica    |
| 4.Expediente Fiscal                                                                                                                                                                                                                          |              |
| Anexo 4.A Padrones fiscales                                                                                                                                                                                                                  | No aplica    |
| Anexo 4.B Relación de rezagos por multas                                                                                                                                                                                                     | No aplica    |
| Anexo 4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad Federal y Estatal                                                                                                                                                                          | No aplica    |
| 5.Expediente de Obra Pública                                                                                                                                                                                                                 |              |
| Anexo 5.B Relación de obras por contrato                                                                                                                                                                                                     | No aplica    |
| Anexo 5.C Relación de obras por administración                                                                                                                                                                                               | No aplica    |
| Anexo 5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso                                                                                                                                                                               | No aplica    |
| Anexo 5.A Urbanizaciones - Para el caso de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, autorizadas de acuerdo a la Ley del Desarrollo Urbano, atento a lo dispuesto por el Artículo noveno Transitorio del Código Urbano del Estado de Jalisco | No aplica    |
| Anexo 5.E Relación de actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones                                                                                                                                                      | No aplica    |
| 6.Expedientes Diversos                                                                                                                                                                                                                       |              |
| Anexo 6.A Contratos vigentes con entidades públicas y privadas                                                                                                                                                                               | No aplica    |
| Anexo 6.B Documentación oficial                                                                                                                                                                                                              | 1487 al 1490 |
| Anexo 6.C Relación de sellos oficiales                                                                                                                                                                                                       | No aplica    |
| Anexo 6.E Libros de actas de Ayuntamiento                                                                                                                                                                                                    | No aplica    |
| Anexo 6.F Asuntos en trámite                                                                                                                                                                                                                 | 1491 al 1492 |
| Anexo 6.G Asuntos pendientes                                                                                                                                                                                                                 | 1493 al 1494 |



|                                                        |           |
|--------------------------------------------------------|-----------|
| Anexo 6.H Estudios, proyectos y programas en ejecución | No aplica |
| Anexo 6.D Página Web                                   | No aplica |
| Anexo 6.I Libro Blanco                                 | No aplica |

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Juan Angel Torres Ramírez** servidor (a) público (a) saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefatura de Cuenta Pública**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Juan Angel Torres Ramírez** servidor (a) público (a) saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Cuenta Pública**, con las reservas de ley del **C. Juan Angel Torres Ramírez** servidor (a) público (a) saliente.-

De igual manera se le hace saber al **C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Cuenta Pública**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Juan Angel Torres Ramírez** servidor (a) público (a) saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor (a) público (a) saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales.-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor (a) público (a) saliente la información adicional solicitada por parte del servidor (a) público (a) entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor (a) público (a) entrante deberá hacerla del conocimiento al **Órgano Interno de Control de este municipio**, a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez** Abogado adscrito al **Órgano Interno de Control de este Municipio**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza**, en su carácter de servidor (a) público (a) que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Juan Angel Torres Ramírez** en su carácter de servidor (a) público (a) que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez** Abogado adscrito al **Órgano Interno de Control de este Municipio**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones



contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. -----

-----

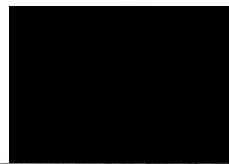
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción Constitucional de la **Jefatura de Cuenta Pública** siendo las 10:59 (diez) horas (cincuenta y nueve) minutos del día 1 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) firmando esta Acta de Entrega-Recepción Constitucional para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor (a) público (a) saliente, otro el/la servidor (a) público (a) que recibe y el ejemplar restante al representante del **Órgano Interno de Control**.-----

-----CONSTE-----

### Jefatura de Cuenta Pública

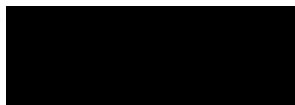


C. Juan Ángel Torres Ramírez  
Entrega



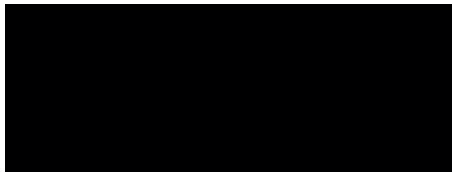
C. Beatriz Adriana Gutiérrez Carranza  
Recibe

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

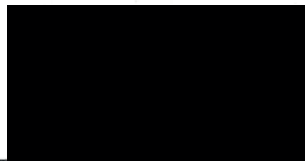


C. Reyna Elizabeth Mercado Álvarez  
Abogado adscrito al Órgano Interno de Control de este Municipio

### TESTIGOS



C. Armida Josefina Ruiz Machuca  
Testigo



C. Ana Lilia López Gallegos  
Testigo



Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Cuenta Pública**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 1 (primero) de Octubre de 2024 (dos mil veinticuatro).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



